



NORMA PARA ASISTENCIA DE ENTRENADORES A COMPETICIONES

Se redacta el presente documento para regular la asistencia de entrenadores o personal responsable a las diferentes competiciones programadas por la FAM y el Club atletismo Lynze Parla

PERSONAL ASISTENTE A LOS ATLETAS

Según su disponibilidad prestarán apoyo a los atletas en las competiciones el personal siguiente:

- Los entrenadores titulares del Club.
- Atletas de categoría Sub18 en adelante, pertenecientes al Club, con experiencia y que deseen colaborar, cuando no puedan asistir los entrenadores.

ATLETAS A LOS QUE SE PRESTARÁ ASISTENCIA

Se prestará apoyo a las categorías Sub08, Sub10, Sub12, Sub14 y Sub16.

Las competiciones del resto de categorías quedan fuera de esta norma y la asistencia de entrenadores quedará a su criterio.

Para los campeonatos de España de Clubes e Individuales se debe tener en cuenta lo dispuesto en la norma sobre ACTUALIZACION DE AYUDAS A ASISTENTES A CAMPEONATOS DE ESPAÑA, publicada en la web del Club el 23/03/2022, no contemplándose en esta norma.

COMPETICIONES

TIPOS

La asistencia de entrenadores o colaboradores recogidos en esta norma se restringe a las competiciones siguientes:

- Jornadas de menores
- Campeonatos de Madrid de categorías Sub08 a Sub16. A estos deberá asistir el entrenador que cuente con más atletas de la categoría de la que se celebre el campeonato o campeonatos.
- Croses. En ellos suelen organizarse carreras para todas las categorías. Si son Campeonatos de Madrid se deben incluir en el apartado anterior asistiendo al menos un entrenador que será aquel con más inscritos.
- Jornadas del Programa de Seguimiento a Menores Atletismo (PROSEMA)

PERIODICIDAD

Se prestará asistencia a un máximo de una competición por cada fin de semana siempre que estén programadas en el calendario de la FAM o en el del Club Lynze Parla.

A las Jornadas PROSEMA asistirá un entrenador independientemente de otras competiciones.

PRIORIZACION

Si en un mismo fin de semana se programaran varias competiciones las prioridades para asignar personal asistente será el siguiente:

- Competiciones locales organizadas por el Club
- Campeonatos de Madrid
- Jornadas de menores
- Croses que no sean campeonatos

Si se programan varias competiciones del mismo nivel de prioridad en un fin de semana prevalecerá aquella en las que exista un mayor número de pruebas.

FUNCIONES

La asistencia se prestará a todos los atletas inscritos. Para ello deberán estar en el lugar del desarrollo de la competición media hora antes del inicio de la prueba del primer atleta participante hasta que finalice la competición el último.

Sus funciones serán las siguientes:

- Dirigir los calentamientos de los atletas participantes. Se podrán realizar varios
- Ayuda a los participantes en cámaras de llamadas (esencialmente a aquellos que compitan por primera vez y a los de categorías más pequeñas)
- Dirección técnica en concursos en la medida que lo permitan las anteriores funciones.

ORGANIZACIÓN

Serán los entrenadores titulados coordinados por Gonzalo Rioja, siguiendo las directrices de este documento, quienes decidan que competiciones deben contar con asistencia.

Dado que ya se conoce el calendario de la FAM y de pruebas desarrolladas en la localidad, solamente quedará comprobar la disponibilidad de personal que preste asistencia para decidir que competiciones contarán con ella.

Tomada esta decisión, y teniendo en cuenta que el periodo de inscripción finaliza el martes anterior al día de la competición, no más tarde de las 24:00 del lunes se informará a los grupos de entrenamiento de la competición de ese fin de semana que contará con asistencia de entrenador.

De esta manera los atletas (en su caso los tutores) podrán decidir si participan en la competición marcada o en otra sin asistencia de entrenador.

La organización podrá suspender la asistencia de entrenador a una competición si el número de atletas inscritos es inferior a 8. Para ello debe tenerse en cuenta la edad y experiencia de los atletas participantes.

TRANSPORTE

Algunos de los entrenadores o colaboradores no cuentan con medio de transporte propio para trasladarse al lugar de la competición. En estos casos se procurará que viajen con alguno de los primeros participantes y vuelvan con el alguno de los últimos.

Serán los entrenadores los que les podrán en contacto con los padres/tutores de los participantes para facilitarles el transporte.

CONTRAPRESTACION

El Club compensará al entrenador o colaborador asistente a las competiciones marcadas con la cantidad de 30€ por jornada, independientemente del lugar donde se desarrolle.